



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 004901 2021

**“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 06 al 12 de diciembre de 2021, conforme a la Resolución No.000258 del 2020, del Calendario Académico A para el año 2021”**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**  
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No.000258 del 30 octubre de 2020, en la que se estableció el Calendario Académico “A” del año 2021, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la **quinta semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2021**, la comprendida del **06 al 12 de diciembre**.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, **durante toda la jornada laboral**, teniendo en cuenta todas las orientaciones y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establézcase como actividades a desarrollar, durante la quinta semana de desarrollo institucional del **06 al 12 de diciembre de 2021** en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 004901 2021

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 06 al 12 de diciembre de 2021, conforme a la Resolución No.000258 del 2020, del Calendario Académico A para el año 2021”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>1. Organizar las acciones necesarias, para el <b>PLENO REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES A PARTIR DEL INICIO DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VIGENCIA 2022.</b> (Resolución No.00599 del 28 de octubre de 2021)</p> <p>La prestación del servicio educativo debe ser de manera presencial. Todo el personal que labora en los EE debe prestar sus servicios de manera presencial, cumpliendo el protocolo de bioseguridad y debe adoptar las medidas pertinentes que garanticen la continuidad en la prestación del servicio público de manera presencial y el derecho fundamental a la educación de NNAJ.</p>	Rector/Director Rural	Los Directores de Núcleo respectivo, compilarán los informes de esta actividad y enviará a la SED a través del SAC al Despacho del Secretario de Educación, a más <b>tardar el 22 de diciembre de 2021</b>
<p>2. Realizar la <b>AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL</b> y el respectivo <b>PLAN DE MEJORAMIENTO –PMI para el 2022</b>, en el cual deben incluir el diseño de estrategias de acompañamiento y fortalecimiento educativo, la identificación del nivel de desarrollo en las competencias ciudadanas y de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés; la planeación de las estrategias pedagógicas, entre otras.</p>	Rector/Director Rural, docentes y administrativos	La <b>AUTOEVALUACION Y EL PMI</b> deberán ser enviados a la SED a través del SAC al área de Calidad a más <b>tardar el 22 de diciembre de 2021</b>



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 004901 2021

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 06 al 12 de diciembre de 2021, conforme a la Resolución No.000258 del 2020, del Calendario Académico A para el año 2021”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
3. Finalización del proceso de EVALUACIÓN del PERIODO DE PRUEBA y EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO de Docentes y Directivos Docentes a los que aplique. Además <b>organización de los formatos impresos para ser entregados a la SED.</b> (Ver circulares No. 000464 del 23/11/2021, No.000375 del 04/10/2021, No.000333 del 10/09/2021, entre otras)	Directores de Núcleo/Rector/Director Rural/Docentes	Estas evidencias de la evaluación de desempeño y en periodo de prueba, deberán ser enviadas como se estableció en la Circular No.000464 del 23/11/2021.
4. Para los EE Focalizados. Asistencia presencial al taller para apoyar la lectura, análisis y apropiación de los resultados de la estrategia EVALUAR PARA AVANZAR 3° a 11 del ICFES. <b>(Viernes 10 de diciembre de 2021 de 9 a.m. a 11 a.m. en la ciudad de Montería)</b>	Rector/Director Rural/Docentes	Se evidenciará en los listados de asistencia.
5. Coordinar y promover con las Secretarías de salud municipales, y las familias, <b>jornadas de vacunación en las instalaciones educativas públicas</b> , para la ejecución del plan nacional de vacunación contra el covid-19, que por las edades autorizadas ya cubija a la población en edad escolar.	Rector/Director Rural/Docentes/Padres de familia/Cuidadores/Autoridades	Se evidenciará en cada EE y Secretaría de Salud Municipal.
6. -Divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo, y matrícula de la misma en el SIMAT para la vigencia 2022. -Agilizar del proceso de matrícula para el grado cero. -Agilizar el proceso de matrícula de estudiantes sin continuidad. -Promoción de estudiantes.	Rector/Director Rural/Docentes/administrativos/familias	Se evidenciará en el SIMAT



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 004901 2021

**“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 06 al 12 de diciembre de 2021, conforme a la Resolución No.000258 del 2020, del Calendario Académico A para el año 2021”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los Directores de Núcleo Educativo, serán los encargados de recopilar los informes de todos los establecimientos educativos de los municipios a su cargo, de la **primera actividad** *Organizar las acciones necesarias, para el PLENO REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES A PARTIR DEL INICIO DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VIGENCIA 2022. (Resolución No.00599 del 28 de octubre de 2021).* Asimismo, enviarán a la SED a través del SAC al Despacho del Secretario de Educación, a más tardar el 22 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

01 DIC 2021

Proyectó: Blanca Eugenia Martínez Angulo, PE Calidad SED

Revisó: Área Jurídica SED.